



DECRETO N° 1224

CHIGUAYANTE, 30 JUN 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 72 de fecha 06.06.2017; Decreto Alcaldicio N° 1.057 de fecha 08.06.2017 que aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública N° 2771-59-L117 denominado "Adquisición de bolsas en tela Oxford impermeable color blanco"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 21.06.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 21.06.2017; Acta propuesta adjudicación de fecha 21.06.2017; Oferta del proveedor: **SERV. DE DISEÑOS Y PUBLICIDAD CARLOS MORA A.**, Rut. **76.180.386-7**, por un monto total de **\$ 1.487.500.-** impuesto incluido, lo reglamentado en los artículos 1°, 5°, 7°, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículos 1°, 7°, 9°, 19 y siguientes de su Reglamento; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N° 2771-59-L117 denominado "Adquisición de bolsas en tela Oxford impermeable color blanco", al proveedor: **SERV. DE DISEÑOS Y PUBLICIDAD CARLOS MORA A.**, Rut. **76.180.386-7**, por un monto total de **\$ 1.487.500.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de bolsas, a la Dirección de Secplan.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, al ítem 114.05.01.107.006, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LAS/LTS/HCHN/GMA/LPC/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Secplan.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 30 JUN 2017... HORA 13:32
 PROCEDENCIA Adm. M.-
 FIRMA U.S.V. f